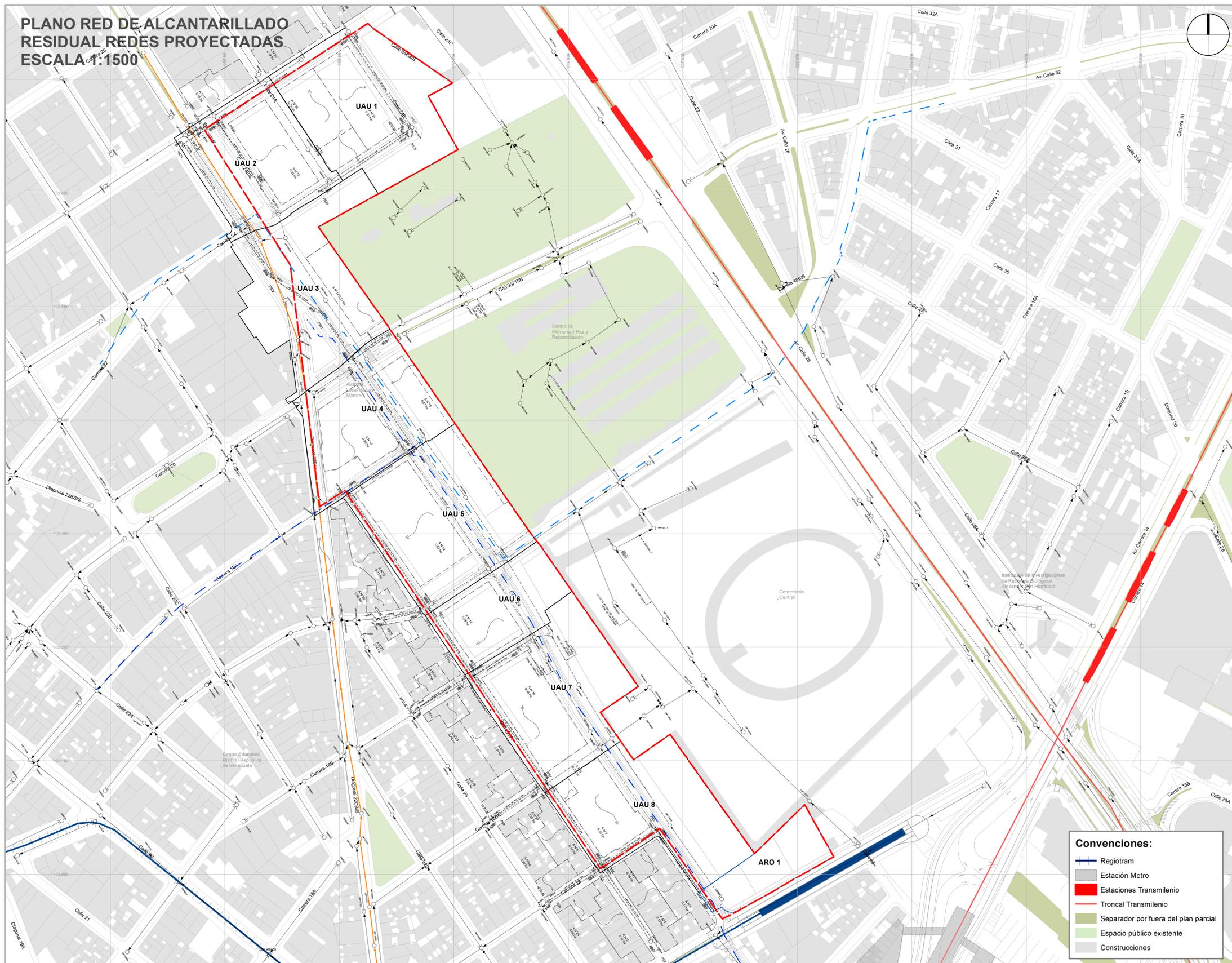


PLANO RED DE ALCANTARILLADO RESIDUAL REDES PROYECTADAS ESCALA 1:1500



CONVENCIONES		
	SANITARIO	
SUBTIPO	PROYECTADO	EXISTENTE
INTERCEPTOR		
	COMBINADO	
SUBTIPO	PROYECTADO	EXISTENTE
INTERCEPTOR		
	PLUVIAL	
SUBTIPO	PROYECTADO	EXISTENTE
INTERCEPTOR		

SUBTIPO	SANITARIO/COMBINADO		PLUVIAL	
	PROYECTADO	EXISTENTE	PROYECTADO	EXISTENTE
POZO INSPECCIÓN				
POZO INICIAL				
SUMIDERO				

SUBTIPO	DESCRIPCION
ÁREA DE DRENAJE	
SENTIDO DE FLUJO	
ZONA INTERMEDIA 30"	
SAN DIEGO ZONA INTERMEDIA 48"	
COLECTOR CALLE 2202.80m	

Convenciones:

- Regiotram
- Estación Metro
- Estaciones Transmilenio
- Troncal Transmilenio
- Separador por fuera del plan parcial
- Espacio público existente
- Construcciones

- NOTAS:**
- NOMENCLATURA INDICADA ACORDE AL PLANO DE REFERENCIA.
 - EL CONTRATISTA, URBANIZADOR O CONSTRUCTOR DEBERÁ CUMPLIR CON LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES VIGENTES DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ.
 - LA ACEPTACIÓN DE ESTE PROYECTO POR PARTE DEL ACUEDUCTO NO EXIME AL DISEÑADOR DE LA RESPONSABILIDAD QUE SE DERIVE DE LA EJECUCIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LAS REDES QUE LO CONFORMAN, DE ACUERDO A LAS NORMAS VIGENTES.
 - EL CONTRATISTA, URBANIZADOR O CONSTRUCTOR ETC., DEBERÁ EJECUTAR LOS AMARRES DE TIPO PLANIMÉTRICO UTILIZANDO LOS PUNTOS DE REFERENCIA MAS PRÓXIMOS A LA OBRA Y QUE PERTENEZCAN AL IGAC. LOCALIZANDO POR COORDENADAS LOS ACCESORIOS INSTALADOS, EN EL CASO DE ALTIMETRÍA LOS PUNTOS DE AMARRE DEBEN SER LOS NPS O PUNTOS A LOS CUALES SE LES HA CALCULADO LA COTA POR MÉTODO GEOMÉTRICO.
 - FUENTE: INFORMACIÓN ACUEDUCTO - MAPA CONSULTA SIGUE 2016 - AG 2021.
 - LOS DIÁMETROS PRESENTADOS SON INTERNOS.
 - LAS COTAS Y PERFILES DE TERRENO DEBERÁN SER VERIFICADOS CON TOPOGRAFÍA EN LA FASE DE INGENIERÍA DETALLADA.
 - EN LAS UNIDADES DE ACTUACIÓN URBANÍSTICA (UAU) DONDE SE PROYECTAN EQUIPAMIENTOS O ÁREAS DE MANEJO DIFERENCIADO (AMD), LA CONEXIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y EL ALCANTARILLADO PLUVIAL SE DEBERÁ REALIZAR DE MANERA INDEPENDIENTE A LAS ÁREAS ÚTILES DEL PLAN PARCIAL.

PLAN PARCIAL No. 000
CALLE 24

PLANO RED DE ALCANTARILLADO RESIDUAL REDES PROYECTADAS

PLANCHA: PLANO 4.2 DE 9
ESCALA: 1:1.500*
FECHA: JUNIO DE 2022



OBSERVACIONES

SISTEMA DE PROYECCIÓN DE COORDENADAS
Coordenadas cartesianas con origen en la intersección del meridiano - 74,147592 con el paralelo 4,680486, al cual se le asignan coordenadas planas N: 109.320.965 m y E: 92.334.879 m del datum MAGNA-SIRGAS.
Cotas sobre el nivel medio del mar.
Plano de proyección 2550 msnm.

FUENTE DE LA INFORMACIÓN
Formulación Plan Parcial Calle 24 Subgerencia de Gestión Urbana. Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá - junio de 2022.
Base Geográfica Mapa de Referencia de Bogotá Versión 9 - 2021. IDECA

*Con el objetivo de favorecer el detalle planimétrico, se presenta la cartografía del plan parcial Calle 24 a una escala de 1:1.500, aún cuando el decreto 1077 de 2015 en el artículo Artículo 2.2.4.1.1.7 mencione que las escalas para la presentación de la cartografía son 1:2.000 y 1:5.000.

BOGOTÁ D. C.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D. C.

CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ
ALCALDESA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

MARÍA MERCEDES JARAMILLO GARCÉS
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

CLAUDIA ANDREA RAMÍREZ MONTILLA
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL

DECRETO DISTRITAL N°: x